



GOBIERNO DE
CHILE

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIVISION ADMINISTRACION Y FINANZAS

Form. 1

**INFORME MENSUAL DE INVERSION DE TRANSFERENCIAS
RECIBIDAS QUE NO SE INCORPORAN AL PRESUPUESTO
DE LA ENTIDAD RECEPTORA**

INSTITUCION RECEPTORA DE LOS FONDOS : **SUBDERE**

R.U.T. DE LA INSTITUCION RECEPTORA : N° **60.515000-8**

MES INFORMADO: Junio - Octubre 2010

I.- IDENTIFICACION DE LOS FONDOS RECIBIDOS:

- a) Institución otorgante: **Secretaría y Adm. General del M. del Interior
(R.U.T. N° 60.501.000-8)**
- b) Item presupuestario: **05.01.01.24.03.002 "Para atender situaciones de emergencia"**
- c) Finalidad de los fondos:

II.- INGRESOS:

Identificación ingresos recibidos en el período:

<u>N° CHEQUE O FECHA DEPOSITO</u>	<u>N° C. INGRESO</u>	<u>N° Y FECHA RESOLUCION M.INT.</u>	<u>VALOR EN \$</u>
(*) Saldo In forme Anterior 120650 28-09-2010	65845	1897 10-03-2010	17.024.999 6.667.901
TOTAL INGRESOS			23.692.900
III.- GASTOS DEL PERIODO SEGUN RELACION ADJUNTA			23.692.900
IV.- SALDO POR RENDIR PARA EL PERIODO SIGUIENTE (II - III)			0

FECHA: 04-06-2010

FIRMA Y TIMBRE

NOMBRE : Oscar Torres Guevara
CARGO : Jefe Depto Adm. Y Finanzas
TELEFONO : (02) 6363627
MAIL : oscar.torres@subdere.gov.cl



DETALLE DE LOS GASTOS MES DE : MARZO - MAYO 2010

CHEQUE		Nº DOC.	PROVEEDOR	VALOR \$
FECHA	NUMERO			
28-09-2010	7128270	65591	Fabricaciones Metalicas Containerland Limi	15.362.900
18-10-2010	8372	67116	Fabricaciones Metalicas Containerland Limi	8.330.000
TOTAL				23.692.900

firma y timbre funcionario responsable

Documento de Tesorería

Título : Ingreso Administración de Fondos Subsecretaría del Interior **Estado** : **Aprobado**
Descripción : Ingreso Administración de Fondos Subsecretaría del Interior **ID** : **65845**
Fecha : 29/09/2010 **ID Asiento** : 120702 **Moneda** : Nacional **Código** : **012948**
Preparado por : 7259200-K **Aprobado por** : 7259200-K **T.Transacción** : Deposito de Terceros

Principal	Fec. Recep. Conforme	Cuenta Contable	Medio de Cobro	N° Doc.	Prog.	Beneficiario
	Monto			Cuenta Bancaria		
1 60501000-8 Ministerio del Interior	29/09/2010	Adm. de Fondos Subsecretaría del Interior	Depósitos con Documentos	0009	01	60501000-8 Ministerio del Interior
	6.667.901			9017364		

Total Documento: 6.667.901

Documento de Tesorería

Título : PAGO FABRICACIONES METALICAS CONTAINERLAND, E46007.2010 **Estado** : **Aprobado**
Descripción : PAGO FABRICACIONES METALICAS CONTAINERLAND, E46007.2010 **ID** : **65591**
Fecha : 23/09/2010 **ID Asiento** : 120474 **Moneda** : Nacional **Código** : **012836**
Preparado por : 17575413-K **Aprobado por** : 16576406-4 **T.Transacción** : Anticipo

Principal	Fec. Recep. Conforme	Cuenta Contable	Medio de Pago	N° Doc.	Prog.	Beneficiario
	Monto			Cuenta Bancaria		
1 96552310-3	28/09/2010	Administración de Fondos		7128270	01	96552310-3
<input type="checkbox"/> Fabricaciones Metalicas Containerland	15.362.900	Subsecretaría del Interior	Convenios de Pago	9017364		Fabricaciones Metalicas Containerland

Total Documento: 15.362.900

FABRICACIONES METALICAS CONTAINERLAND LIMITADA



R.U.T.: 96.552.310 - 3
FACTURA
N° 022347

GIRO: CONSTRUCCION, DISTRIBUCION, REPARACION Y ARRIENDO DE ESTRUCTURAS METALICAS - ARRIENDO DE VEHICULOS DEPOSITOS DE CONTENEDORES - COMPRA Y VENTA DE CONTENEDORES HABITACIONALES Y MARITIMOS TRANSPORTE DE CARGA

CASA MATRIZ
CAMINO LA VAPA N° 03595
PANAMERICANA SUR KM. 17
SAN BERNARDO
FONO: (02) 528 1636 - FAX: (02) 450 9021

S.U.I. - SAN BERNARDO
FECHA DE VIGENCIA EMISION HASTA
31. Diciembre. 2011.

Fecha: 03 Septie 2010
Factura N°: N° 22347
Senor(es): SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO
Guja de Despacho:
Direccion: MORANDE 115 PISO 10
F. Vencimiento: 08-10-2010
R.U.T.: 60515000-4
Orden de Compra: 0
Giro: GOBIERNO DE CHILE
Comprador: Sr. FERNANDO GO
Comuna: SANTIAGO
Telefono: 02-636 3653
Region:
Vendedor: BER

POR LO SIGUIENTE: a: FABRICACIONES METALICAS CONTAINERLAND LIMITADA DEBE

CANT.	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	TOTAL
6	HD-62310 Contenedor Oficina Bigtainer	1,680,000	10,080,000
1	HLS2-62315 Contenedor Oficina Nuevo de 6200x21	1,930,000	1,930,000
7	TPAN31 Flete R. Urbano Camión Grúa Con De	126,571.4	900,000
Nota de venta 4094 O.C. 761-1472-SELO SE FACTURAN 7 DE LOS 11 CONTENEDORES			
Son: QUINCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS PESOS -			
RECIBIDO POR: Nombre: _____ R.U.T.: _____			
Fecha: _____ Recinto: _____ FIRMA _____			
El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.063, implica que la entrega de mercancías o servicios (a) prestada(s) ha(n) sido recibida(s).			
Son: _____		Sub Total	12,910,000
Cancelado: _____		19% I.V.A.	2,452,900
		TOTAL	15,362,900
			S.E.d.O.



Art. 16º del Código de Comercio; No reclamándose contra el contenido de la factura dentro de los 8 días siguientes a la entrega de ella se entenderá por irrevocablemente aceptada.

Rut : 60.515.000-4

Demandante : Subsecretaría de Desarrollo Regional

Dirección : MORANDE 115 PISO 10

Unidad de Compra : Ministerio del Interior - Subsecretaría de Desarrollo Regional

Teléfono : 56-02-6363919

Fecha Envío OC. : 06-09-2010 17:28:10

Fax :

ORDEN DE COMPRA N°: 761-1472-SE10

SEÑOR (ES) :	FABRICACIONES METALICAS CONTAINERLAND LIMITADA	A Sr (a) :	Carmen Cifuentes Cebrian Carmen Cifuentes Cebrian
DIRECCIÓN :	Camino La Vara 03595 - San Bernardo	FONO :	(56)(2) 5281636
RUT :	96.552.310-3	FAX :	(56)(2) 4509002

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	ADQUISICION CONTAINER REGION VI Y METROPOLITANA
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	MORANDE 115 PISO 10
METODO DE DESPACHO :	Otra Forma de Despacho, Ver Instruc
FORMA DE PAGO :	Otro, Ver Instrucciones
EMITIDA POR :	PATRICIA XIMENA LOBOS GONZALEZ

Código	Producto	Cantidad	Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
	Contenedores a granel intermedios flexibles	1	Unidad no definida	11 CONTAINERS Y SUS RESPECTIVOS FLETES		19,910,000.00	0.00	0.00	19,910,000

Neto	\$	19,910,000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	19,910,000
19% IVA	\$	3,782,900
Total	\$	23,692,900

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

ADQUISICION CONTAINER REGION VI Y RM
N° Expediente: E46007/2010 Fecha Ingreso: 18/05/2010
CONTACTO VICTOR HUGO MIRANDA



MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO
REGIONAL Y ADMINISTRATIVO

DOCUMENTO ELECTRONICO

AUTORIZA TRATO O CONTRATACIÓN DIRECTA EN BASE A LA CAUSAL DE EMERGENCIA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 8º LETRA C DE LA LEY Nº 19.886, EN RELACIÓN CON EL ART. 10 Nº 3 DEL DECRETO SUPREMO Nº 250, DE 2004, DEL MINISTERIO DE HACIENDA - (E46007/2010).
RESOLUCION EXENTO Nº: 2997/2010
Santiago06/09/2010

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 9º de la L.O.C. Nº 18.575, de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se fijó por D.F.L. Nº 1 (19.653), de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento contenido en el D.S. Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda y sus posteriores modificaciones; en la Ley Nº 20.407, de Presupuestos del Sector Público para el año 2010; en la Resolución Exenta Nº 1897, de 10 de marzo de 2010, de la Subsecretaría del Interior, que aprueba transferencia de recursos a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, modificada por la Resolución Exenta Nº 3489, de 6 de mayo de 2010; en la Ley Nº 18.359, de 1984, que crea el cargo de Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo en el Ministerio del Interior; en el D.F.L. Nº 1-18.359, de 1985, del Ministerio del Interior, que traspaşa y asigna funciones a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; en el Decreto Nº 178, de 2010, del Ministerio del Interior, que nombra Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo; en el Decreto Nº 150, de 2010, del Ministerio del Interior, que señala como zonas afectadas por la catástrofe del 27 de febrero de 2010 a las regiones de Valparaíso, del Libertador Bernardo O'Higgins, del Maule, del Bio Bio, de la Araucanía y Región Metropolitana, declaración que mantuvo el Decreto Nº 364, de 2010, del mismo Ministerio, y; en la Resolución Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, como es de conocimiento público, con fecha 27 de febrero de 2010, se produjo en Chile un sismo con características de terremoto, siendo afectada la zona centro sur del país. En virtud de ello, mediante Decreto Nº 150, de 2010, del Ministerio del Interior, se declararon zonas afectadas por la catástrofe derivada del sismo las regiones de Valparaíso, del Libertador Bernardo O'Higgins, del Maule, del Bio Bio, de la Araucanía y Región Metropolitana. Por Decreto Nº 363, de 2010, del Ministerio del Interior, se mantuvo aquella declaración.
2. Que, mediante Resolución Exenta Nº 1897, de 10 de marzo de 2010, la Subsecretaría del Interior aprobó una transferencia de recursos del presupuesto de la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo por un total de \$412.518.038.- (cuatrocientos doce millones quinientos dieciocho mil treinta y ocho pesos), los que ingresaron a la cuenta de administración de fondos Nº 2140516 del plan de cuentas de la Subdere, transferencia que fue incrementada en la suma de \$17.000.000.- (diecisiete millones de pesos) por Resolución Exenta Nº 3489, de 6 de mayo de 2010, de la Subsecretaría del Interior del Ministerio del Interior.
3. Que, a causa de las necesidades generadas con ocasión de la referida catástrofe, según consta en Memorándum Nº 6412, de 18 de mayo de 2010, del Jefe del Departamento de Finanzas Municipales dirigido al Jefe (S) de la División de Administración y Finanzas, esta Subsecretaría requirió adquirir 11 containers destinados a municipalidades de la Región Metropolitana y de O'Higgins, los cuales se distribuyeron de la siguiente manera: Municipalidad de Alhué (1); Municipalidad de Nancagua (3); Municipalidad de Peralillo (1); Municipalidad de Huechuraba (4), y; Municipalidad de Palmilla (2).
4. Que, según lo dispone el artículo 10 Nº 3 del reglamento de compras y contrataciones públicas, procede el trato o contratación directa en casos de emergencia, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, causal aplicable a la contratación que se aprueba.
5. Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 51 del reglamento de compras y contrataciones, los tratos directos que se realicen en casos de emergencia, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para los casos de sismo y catástrofe contenida en la legislación pertinente, no requerirán de un mínimo de tres cotizaciones, disposición aplicable al caso.
6. Que, el requerimiento no se encuentra contenido en el Catálogo de Convenios Marco.
7. Que, en consecuencia, la presente resolución viene en autorizar el trato o contratación directa con la empresa Fabricaciones Metálicas Containerland Ltda., nombre de fantasía "Containerland", R.U.T. Nº 96.552.310-3, por la causal de urgencia, para la adquisición de 11 containers, por un total de \$23.692.900.- (veintitrés millones seiscientos noventa y dos mil novecientos pesos).- impuestos incluidos.

RESUELVO:

ARTÍCULO 1º.- Autorízase el trato o contratación directa con la empresa Fabricaciones Metálicas Containerland Ltda., nombre de fantasía "Containerland", R.U.T. N° 96.552.310-3, para la adquisición de 11 containers por un total de \$23.692.900.- (veintitrés millones seiscientos noventa y dos mil novecientos pesos) impuestos incluidos.

ARTÍCULO 2º.- Se deja constancia que el gasto que implique la contratación materia de la presente resolución deberá ser imputado a la cuenta de administración de fondos N° 2140516 del plan de cuentas de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. Dicha suma deberá ser cargada al rubro "containers" de la Resolución Exenta N° 1.897, modificada por la Resolución Exenta N° 3489, ambas de 2010, de la Subsecretaría del Interior del Ministerio del Interior.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICAS.

MIGUEL FLORES VARGAS

Subsecretario

Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

MFV / PTL / OTG / VHMN / CRJ / JJS(FISCAL.) / mpa

DISTRIBUCION:

SANDRA ROJAS - Secretaria - Fiscalía

MARIA PINO - Asesor - Fiscalía

Jefe Unidad - Abastecimiento

Jefe Departamento - Departamento Finanzas Municipalidades

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799

Documento de Tesorería

Título : PAGO FABRICACIONES METALICAS CONTAINERLAND, F.022481, E46007.2010 **Estado** : **Aprobado**
Descripción : PAGO FABRICACIONES METALICAS CONTAINERLAND, F.022481, E46007.2010 **ID** : **67116**
Fecha : 15/10/2010 **ID Asiento** : 122609 **Moneda** : Nacional **Código** : **014164**
Preparado por : 17575413-K **Aprobado por** : 16576406-4 **T.Transacción** : Anticipo

Principal	Fec. Recep. Conforme	Cuenta Contable	Medio de Pago	N° Doc.	Prog.	Beneficiario
	Monto			Cuenta Bancaria		
96552310-3	18/10/2010	Administración de Fondos		8372	01	96552310-3
Fabricaciones Metalicas Containerland	8.330.000	Subsecretaría del Interior	Cheque	9017364		Fabricaciones Metalicas Containerland

Total Documento: 8.330.000

Containerland

R.U.T.: 96.552.310 - 3

FACTURA

Nº 022481

GIRO: CONSTRUCCION, DISTRIBUCION, REPARACION Y ARRIENDO DE ESTRUCTURAS METALICAS - ARRIENDO DE VEHICULOS DEPOSITOS DE CONTENEDORES - COMPRA Y VENTA DE CONTENEDORES HABITACIONALES Y MARITIMOS TRANSPORTE DE CARGA

CASAMATRIZ
CAMINO LA VARA Nº 03595
PANAMERICANA SUR KM. 17
SAN BERNARDO
FONO: (02) 528 1636 - FAX: (02) 450 9001

SUCURSAL
JOSE JOAQUIN PRIETO Nº 6142
SAN MIGUEL
FONOS: 524 4729 - 522 8942
FAX: 524 5711

S.I.I. - SAN BERNARDO
FECHA DE VIGENCIA EMISION HASTA
31. Diciembre. 2011.

Fecha: 29 Septiembre 2010	Factura Nº: N° 022481
Señor(es): SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRAT	Guía de Despacho:
Dirección: MORANDE 115 PISO 10	F. Vencimiento: 29-10-2010
R.U.T.: 60515000-4	Orden de Compra: 0
Giro: GOBIERNO DE CHILE	Comprador: Sr. FERNANDO GO
Comuna: SANTIAGO	Teléfono: 02-636 3653
Región:	Vendedor: BEB

POR LO SIGUIENTE:

a: FABRICACIONES METALICAS CONTAINERLAND LIMITADA

DEBE

CANT.	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	TOTAL
4	H1-52310 Contenedor Oficina Bigtainer	1,680,000	6,720,000
4	TRANS1 Flete R. Urbano Camión Grúa Con De	70,000	280,000
Nota de venta 4103 o.c. 761-1473-sello o.c. urgencia 009			
SON: OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS.-		RECIBIDO POR: Nombre: _____ R.U.T.: _____	
Fecha: _____	Recinto: _____	FIRMA	
El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).		Sub Total	7,000,000
Son:		19% I.V.A.	1,320,000
Cancelado:		TOTAL	8,320,000
Art. 160 del Código de Comercio; No reclamándose contra el contenido de la factura dentro de los 8 días siguientes a la entrega de ella se entenderá por irrevocablemente aceptada.		S.E.ú.O.	



Rut : 60.515.000-4

Demandante : Subsecretaría de Desarrollo Regional

Dirección : MORANDE 115 PISO 10

Unidad de Compra : Ministerio del Interior - Subsecretaría de Desarrollo Regional

Teléfono : 56-02-6363919

Fecha Envío OC. : 06-09-2010 17:28:10

Fax :

ORDEN DE COMPRA N°: 761-1472-SE10

SEÑOR (ES) :	FABRICACIONES METALICAS CONTAINERLAND LIMITADA	A Sr (a) :	Carmen Cifuentes Cebrian Carmen Cifuentes Cebrian
DIRECCIÓN :	Camino La Vara 03595 - San Bernardo	FONO :	(56)(2) 5281636
RUT :	96.552.310-3	FAX :	(56)(2) 4509002

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	ADQUISICION CONTAINER REGION VI Y METROPOLITANA
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	MORANDE 115 PISO 10
METODO DE DESPACHO :	Otra Forma de Despacho, Ver Instruc
FORMA DE PAGO :	Otro, Ver Instrucciones
EMITIDA POR :	PATRICIA XIMENA LOBOS GONZALEZ

Código	Producto	Cantidad	Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
	Contenedores a granel intermedios flexibles	1	Unidad no definida	11 CONTAINERS Y SUS RESPECTIVOS FLETES		19,910,000.00	0.00	0.00	19,910,000

Neto	\$	19,910,000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	19,910,000
19% IVA	\$	3,782,900
Total	\$	23,692,900

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

ADQUISICION CONTAINER REGION VI Y RM
N° Expediente: E46007/2010 Fecha Ingreso: 18/05/2010
CONTACTO VICTOR HUGO MIRANDA



MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO
REGIONAL Y ADMINISTRATIVO

DOCUMENTO ELECTRONICO

AUTORIZA TRATO O CONTRATACIÓN DIRECTA EN BASE A LA CAUSAL DE EMERGENCIA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 8º LETRA C DE LA LEY Nº 19.886, EN RELACIÓN CON EL ART. 10 Nº 3 DEL DECRETO SUPLENTO Nº 250, DE 2004, DEL MINISTERIO DE HACIENDA - (E46007/2010).

RESOLUCION EXENTO Nº: 2997/2010

Santiago06/09/2010

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 9º de la L.O.C. Nº 18.575, de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se fijó por D.F.L. Nº 1 (19.653), de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento contenido en el D.S. Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda y sus posteriores modificaciones; en la Ley Nº 20.407, de Presupuestos del Sector Público para el año 2010; en la Resolución Exenta Nº 1897, de 10 de marzo de 2010, de la Subsecretaría del Interior, que aprueba transferencia de recursos a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, modificada por la Resolución Exenta Nº 3489, de 6 de mayo de 2010; en la Ley Nº 18.359, de 1984, que crea el cargo de Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo en el Ministerio del Interior; en el D.F.L. Nº 18.359, de 1985, del Ministerio del Interior, que traspaşa y asigna funciones a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; en el Decreto Nº 178, de 2010, del Ministerio del Interior, que nombra Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo; en el Decreto Nº 150, de 2010, del Ministerio del Interior, que señala como zonas afectadas por la catástrofe del 27 de febrero de 2010 a las regiones de Valparaíso, del Libertador Bernardo O'Higgins, del Maule, del Bío Bío, de la Araucanía y Región Metropolitana, declaración que mantuvo el Decreto Nº 364, de 2010, del mismo Ministerio, y; en la Resolución Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, como es de conocimiento público, con fecha 27 de febrero de 2010, se produjo en Chile un sismo con características de terremoto, siendo afectada la zona centro sur del país. En virtud de ello, mediante Decreto Nº 150, de 2010, del Ministerio del Interior, se declararon zonas afectadas por la catástrofe derivada del sismo las regiones de Valparaíso, del Libertador Bernardo O'Higgins, del Maule, del Bío Bío, de la Araucanía y Región Metropolitana. Por Decreto Nº 363, de 2010, del Ministerio del Interior, se mantuvo aquella declaración.
2. Que, mediante Resolución Exenta Nº 1897, de 10 de marzo de 2010, la Subsecretaría del Interior aprobó una transferencia de recursos del presupuesto de la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo por un total de \$412.518.038.- (cuatrocientos doce millones quinientos dieciocho mil treinta y ocho pesos), los que ingresaron a la cuenta de administración de fondos Nº 2140516 del plan de cuentas de la Subdere, transferencia que fue incrementada en la suma de \$17.000.000.- (diecisiete millones de pesos) por Resolución Exenta Nº 3489, de 6 de mayo de 2010, de la Subsecretaría del Interior del Ministerio del Interior.
3. Que, a causa de las necesidades generadas con ocasión de la referida catástrofe, según consta en Memorandum Nº 6412, de 18 de mayo de 2010, del Jefe del Departamento de Finanzas Municipales dirigido al Jefe (S) de la División de Administración y Finanzas, esta Subsecretaría requirió adquirir 11 containers destinados a municipalidades de la Región Metropolitana y de O'Higgins, los cuales se distribuyeron de la siguiente manera: Municipalidad de Alhué (1); Municipalidad de Nancagua (3); Municipalidad de Peralillo (1); Municipalidad de Huechuraba (4), y; Municipalidad de Palmilla (2).
4. Que, según lo dispone el artículo 10 Nº 3 del reglamento de compras y contrataciones públicas, procede el trato o contratación directa en casos de emergencia, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, causal aplicable a la contratación que se aprueba.
5. Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 51 del reglamento de compras y contrataciones, los tratos directos que se realicen en casos de emergencia, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para los casos de sismo y catástrofe contenida en la legislación pertinente, no requerirán de un mínimo de tres cotizaciones, disposición aplicable al caso.
6. Que, el requerimiento no se encuentra contenido en el Catálogo de Convenios Marco.
7. Que, en consecuencia, la presente resolución viene en autorizar el trato o contratación directa con la empresa Fabricaciones Metálicas Containerland Ltda., nombre de fantasía "Containerland", R.U.T. Nº 96.552.310-3, por la causal de urgencia, para la adquisición de 11 containers, por un total de \$23.692.900.- (veintitrés millones seiscientos noventa y dos mil novecientos pesos), impuestos incluidos.

RESUELVO:

ARTICULO 1º.- Autorízase el trato o contratación directa con la empresa Fabricaciones Metalicas Containerland Ltda., nombre de fantasía "Containerland", R.U.T. N° 96.552.310-3, para la adquisición de 11 containers por un total de \$23.692.900.- (veintitrés millones seiscientos noventa y dos mil novecientos pesos) impuestos incluidos.

ARTÍCULO 2º.- Se deja constancia que el gasto que implique la contratación materia de la presente resolución deberá ser imputado a la cuenta de administración de fondos N° 2140516 del plan de cuentas de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. Dicha suma deberá ser cargada al rubro "containers" de la Resolución Exenta N° 1.897, modificada por la Resolución Exenta N° 3489, ambas de 2010, de la Subsecretaría del Interior del Ministerio del Interior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICAS.

MIGUEL FLORES VARGAS

Subsecretario

Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

MFV / PTL / OTG / VHMN / CRJ / JJS(FISCAL) / mpa

DISTRIBUCION:

SANDRA ROJAS - Secretaria - Fiscalía

MARIA PINO - Asesor - Fiscalía

Jefe Unidad - Abastecimiento

Jefe Departamento - Departamento Finanzas Municipalidades

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799